

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ARRIENDO DE BUSES PARA SALIDA PEDAGOGICA AI MUSEO INTERACTIVO MIRADOR PARA EL LICEO GABRIELA MISTRAL.

INDEPENDENCIA,

05 SEP 2017

DECRETO ALC. EXENTO Nº

3608 /2017

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud de la Coordinadora Pedagógica DAEM, según Memorándum N° 287 /2017 de fecha 30 de Agosto del 2017, el Certificado FAEP N° 22/2017, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 397/2017, y según detalle adjunto; El Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 04-08-2014, donde aprueba delegación de atribuciones y firma al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal; y modificado por Decreto Alcaldicio N° 3842 de fecha 13-10-2014; El Decreto Alcaldicio N° 1360 del 22-09-2016; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, la Adquisición de Servicio de Arriendo de Buses, para salida Pedagógica a Museo Interactivo Mirador, los días, 26, 27 y 29 de Septiembre, para el Liceo Gabriela Mistral, por medio de Convenio Marco N° 2239-10-LP14, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a Fondos FAEP.

IVA.

2.- REMÍTANSE, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y

TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE**.

FRANCO GUERRA CISTERNAS SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA JEFE DAEM

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FGC/EMB/SDB/crv.

TRANSCRITO A: Alcaldía — Administrador Municipal — Secretaría Municipal — Jurídico — Control — Dideco-Daem (277) — Oficina de Partes.